

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE GUACHETÁ NIT 899999362-0	ALCALDÍA DE GUACHETÁ Página 2 de 4
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	

SEGUNDO: Que la Ley 1150 de 2007, en su artículo 11, expresa que la liquidación de los contratos de mutuo acuerdo se hará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato.

TERCERO: Que a la presente diligencia se hicieron presentes las partes, tanto la **CONTRATANTE** como la **CONTRATISTA**.

CUARTA: Que de común acuerdo se verificó la terminación anticipada del contrato por las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes.

QUINTA: Que el contratista manifiesta, que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municipio de Guachetá queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

SEXTA: Que se suscribirá la liquidación del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas y que se relacionan a continuación:

ACTAS SUSCRITAS

❖ ACTA DE INICIO

ESTADO JURÍDICO

DESCRIPCIÓN	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	
PRORROGAS		X	
MULTAS		X	
DECLARACIONES DE INCLUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	
ADICION VALOR		X	
ADICION TIEMPO		X	

ESTADO FINANCIERO

195

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE GUACHETÁ NIT 899999362-0	ALCALDÍA DE GUACHETÁ Página 3 de 4
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	

VALOR TOTAL	DIEZ MILLONES PESOS M/CTE (\$10.000.000)
ADICIÓN Nº1 VALOR TOTAL	N/A
VALOR TOTAL CON CONTRATO	DIEZ MILLONES PESOS M/CTE (\$10.000.000)

PAGOS REALIZADOS

FECHA	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
07/10/2024	2024001330	\$2.500.000
08/11/2024	2024001528	\$2.500.000
N/A	N/A	\$2.500.000
N/A	N/A	\$ 1.666.667
VALOR TOTAL		\$ 9.166.667

*Que a la fecha no se encuentra pendiente ningún pago

DETALLE	VALOR
Valor inicial	\$10.000.000
Valor adiciones	\$ 0
Valor final	\$10.000.000
Valor Total	\$ 9.166.667
Valor Pagado	\$ 7.500.00
Saldo por pagar	\$ 1.666.667
VALOR POR LIBERAR	\$ 833.333

Por lo antes manifestado, las partes del contrato

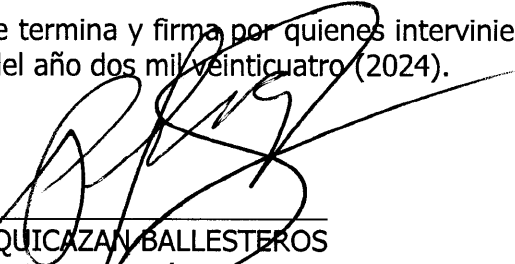
ACUERDAN

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE GUACHETÁ NIT 899999362-0	ALCALDÍA DE GUACHETÁ
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Página 4 de 4

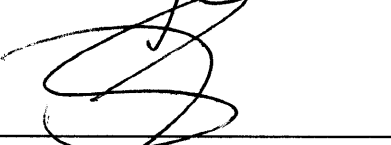
PRIMERO: Liquidar el CONTRATO **219-2024**, conforme al balance financiero anteriormente señalado.

SEGUNDO: Las partes se declaran a **PAZ Y SALVO**, libre de todo apremio o desobediencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

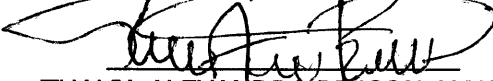
No siendo otro el objeto de la presente se termina y firma por quienes intervinieron, a los dieciséis (16) Días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).



PABLO ENRIQUE QUICAZAN BALLESTEROS
Alcalde de Guachetá



LUIS CARLOS ERAZO LOPEZ
JEFE DE LA OFICINA DE CULTURA
TURISMO RECREACION Y DEPORTE
Supervisor



THALIA ALEXANDRA RINCON AMAYA
1.076.667.215 DE UBATE
Contratista

Elaboro: Adriana de Narváez - apoyo a contratación
reviso: Albersson Ordoñez Barbosa - secretario de gobierno
aprobó: Albersson Ordoñez Barbosa / secretario de gobierno

